Bogotá D.C., 24 de marzo de 2021

Boletín N° 16 - 2021

APROBADO PROYECTO DE LEY DE TRABAJO EN CASA

En la noche del 23 de marzo se aprobó la regulación del trabajo en casa por parte del Senado de la República, quedando pendiente la conciliación del texto definitivo y la correspondiente sanción presidencial.

El proyecto de ley por el cual se pretende regular el trabajo en casa ya ha sido objeto de debate tanto en Cámara como en Senado, cada uno de los cuales ha realizado planteamientos de cómo debe quedar el texto definitivo el cual, una vez conciliado, va a sanción presidencial para su correspondiente promulgación.

Esta nueva ley tiene una gran relevancia en la medida que formaliza la posibilidad que tienen las empresas de permitir que sus trabajadores desarrollen sus funciones desde un lugar distinto al sitio de trabajo, situación que ya se ha dado en la mayoría de las compañías, y que contaba con una serie de recomendaciones y lineamientos a través de Circulares del Ministerio de Trabajo.

Dentro de lo aspectos claves que esta ley va a desarrollar se encuentran la ejecución de la subordinación, la aplicación de la jornada de trabajo, el suministro o no de equipos de trabajo, las condiciones que garanticen la seguridad en el trabajo, así como la fijación de un término para el uso de la figura.

De esta forma, una vez se expida la ley correspondiente, estaremos precisando las condiciones de aplicación de esta figura que seguramente será relevante para la nueva organización del trabajo en Colombia.

Cordial saludo,

LÓPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.